por proveer mandando poner testimonio de la causa y sentencia p.r q.e fue destinado a presidio el Abenza, y resultando del q.e se puso q.e en verdad fue el motivo del presidio si es q.e lo cumplio, el defecto de no pagar doscientos ducados mirando bastante esto para declarar nula la eleccion y sin decretar tampoco q.e cesase el Abenza mi se nombrase otro en su lugar, se declaro p.r la Sala haverse excedido el concejo en haver aposesionado de Rex.or al Abenza sin estar confirmado p.r el Comendador y q.e se observase el literal contexto de la executoria. Por manera q.e aora q.e mis ptes no han procedido a aposesionar al Alcalde Molina a quien legitimamente y p.r mayor numero de votos elixieron sin esperar la confirmacion antes si han ocurrido a esta superioridad para q.e tome la pro-